



DECRETO EXENTO N° 1-6-33

RETIRO, 14 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

La anuencia del superior directo de la interesada, estampada

en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	INGRID ESPINOZA PARRA
RUT	:	N° 11.458.736-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	17/05/2013
HASTA	:	20/05/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	2 días.
MOTIVO	:	Trámites familiares en la ciudad de Santiago.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal